

Buenos días,

Nos es grato comunicarle como proveedor de **NUSCI ARAGÓN**, que nuestra empresa dispone de un **Sistema de Gestión de Calidad en proceso de certificación** según ISO 9001:2015. La nueva versión de la norma pide que se os comunique la manera de controlar y evaluar vuestros servicios. Con el fin de conocer el desempeño de nuestros proveedores, realizamos una evaluación continuada a los mismos. Nos gustaría comunicarle nuestra metodología y criterios de evaluación, así como destacar que actualmente **se encuentra dentro del grupo de proveedores homologados**:

La Evaluación continuada de proveedores se establece en función de los deméritos observados en los controles de recepción. El criterio de evaluación es el siguiente:

Anualmente, el responsable de Compras conjuntamente con los responsables de los departamentos usuarios del producto o servicio, evalúan el comportamiento de cada proveedor en relación al cumplimiento de requisitos de calidad: plazos, precios, calidad general.

En base a las puntuaciones obtenidas y a la existencia de no conformidades que afecten a dicho proveedor, decidirán su aprobación indicándolo en el mismo formato. Cuando por cualquier motivo (no conformidad de sus productos o servicios, etc.) se decida prescindir de un proveedor aprobado.

Cuando el responsable de Compras o el usuario del producto o servicio lo consideren oportuno se podrá solicitar al proveedor la actualización de la documentación aportada por él (certificados del sistema de gestión, catálogos, etc.).

Quiero darle las gracias por su tiempo, compromiso y confianza. Estamos encantados de continuar nuestra colaboración y de mejorar su experiencia con **NUSCI ARAGÓN**.